CONSIDERANDO

- Que la cultura física y el deporte en sus diversas manifestaciones, contribuyen a la plena e integral formación de las personas;
- Que el señor ROBERTO FRICSON, durante su larga trayectoria de profesor y entrenador de Natación, ha contribuido al desarrollo de esta disciplina deportiva, habiendo entregado al país muchos éxitos y lauros nacionales y sudamericanos;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo, sacrificio y superación del deportista ecuatoriano y de sus instructores; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ROBERTO FRICSON, por su valiosa contribución al fomento, progreso y desarrollo de la natación ecuatoriana.

El señor licenciado ALFONSO HARB VITERI, Diputado por la Provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.

RESIDENTE